



FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-066-2026

24 julio 2026

Señores

Afiliados

Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados
Instituto Costarricense de Turismo

En cumplimiento al artículo No.75 del Reglamento para la Gestión de Activos, el Fondo de Jubilaciones del Instituto Costarricense de Turismo, presenta el Folleto para el Público General, al 30 de junio 2026.

En el presente documento, se declaran aspectos básicos y relevantes para la información y toma de decisiones de los afiliados al Fondo de Jubilaciones, cabe mencionar que el Fondo de Jubilaciones, es creado bajo la Ley 1917 de creación del ICT, no es un fondo de pensiones, es un Fondo de capitalización interno, cerrado, de liquidación única, que pertenece a sus afiliados, quienes deben ser funcionarios activos del Instituto Costarricense de Turismo.

El presente Fondo, no es, ni pretende ser un Fondo de Pensiones, ni tampoco realiza acciones, ni asume responsabilidades propias de una Operadora de Pensiones.

Los temas presentados son los siguientes:

1. Convenio de Administración con BN Vital

El objeto del contrato es la administración de los recursos financieros que le remitirá la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones. Dicha administración será ejercida por parte de la OPERADORA en cuentas debidamente individualizadas. La OPERADORA administrará e invertirá los recursos de conformidad a la normativa aplicable y capitalizará los rendimientos producto de las inversiones que de éstos se realice. Lo anterior de conformidad con el Artículo 31 de la Ley de Protección al Trabajador.

El contrato marco de Administración con la Operadora de Pensiones BN Vital, se vigente por 3 años, extensible hasta por un año más, firmado por ambas partes, por medio del documento JA-FJ-030-2026 de abril 2026. De abril 2026 hasta abril 2029, extensible a abril 2030.

2. Convenio de uso de Plataforma Administrativa de ASOICT

La Gerencia General de Instituto Costarricense de Turismo autoriza, a la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, trasladar la administración y control de gestiones del Fondo, a la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo. Lo anterior rige a partir del 01 de julio de 2014 y por tiempo indefinido.

ASOICT recibe la documentación relacionada con el Fondo de Jubilaciones, la filtra y dirige a quién corresponda atender, también coordina agenda de sesiones de Junta Administradora, control de actas de Junta Administradora y Asamblea, y hace enlace con Operadora de Pensiones para lo que ellos requieran, en general se encarga de toda la parte administrativa del Fondo de Jubilaciones.

3. Representante Legal y Junta Administradora

El Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT, estará representado judicial y extrajudicialmente por quien sea el Gerente General y Representante Legal del Instituto Costarricense de Turismo.

La Asamblea General del Fondo, estará constituida por la totalidad de funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo, quienes por medio de Asamblea General Ordinaria

Con base en artículo 20 del Reglamento del Fondo, la Asamblea nombrará una Junta Administradora, compuesta por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, dos vocales y un fiscal, quienes ocuparán sus puestos por 2 años y realizarán la gestión administrativa pertinente.

Importante destacar que la Institución ICT, tendrá la potestad de postular a 3 representantes, quienes serán elevados a la Asamblea General para ratificación en puestos de Junta Administradora. Estos postulantes, deberán contar con estudios y experiencia en materia económica, financiera, bursátil o de pensiones, según lo estable el artículo 6 del Reglamento de Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y regímenes públicos sustitutos al régimen de invalidez, vejez y muerte.

4. Representante Legal y Miembros de la Junta Administradora del Fondo

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Alberto López Chaves	Representante Legal del Fondo de Jubilaciones	Economista Máster en Gerencia Estratégica Doctor en Ciencias de la Administración	Gerente General del ICT Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Conferencista Nacional e Internacional Docente en áreas como Economía, Gerencia Estratégica.
Christian Gutiérrez Moya	Presidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal, ratificado por Asamblea General
Dolores Alvarado Espinoza	Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Administración Master en Administración con énfasis en Gerencia	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
German Torres Castro	Tesorero de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública. Egresado del programa de Licenciatura en Comercio Internacional y Finanzas Técnico en Contratación Administrativa	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante Patronal ratificado por Asamblea General

Rossana Torres González	Secretaria de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en mercadeo	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
Miguel Mata Moraga	Vocal I de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
Lucía López Regidor	Vocal II de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal, ratificado por Asamblea General
Jose Joaquín Vargas Vargas	Fiscal del Fondo	Máster en Ciencias Políticas Licenciado en Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General

5. Gerencia Administrativa

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Ingrid Raabe Fernández	Gerente Administrativo	Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad Licenciada en Contaduría Pública	Más de 25 años en la Administración de Asociaciones Solidaristas. 12 años como Gerente del Fondo de Jubilaciones Funcionario de ASOICT

6. Representante ante el Comité de Inversiones de BN Vital

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Christian Gutiérrez Moya	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Nombrado por Junta Administradora

7. Representante ante el Comité de Riesgos de BN Vital

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Lucía López Regidor	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública	Nombrado por la Junta Administradora

8. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo

En sesión 161 de Junta Administradora del Fondo, celebrada el 16 de diciembre 2025, se aprobó el perfil de Riesgos del Fondo. En la sesión se aprueban los siguientes documentos:

- GR-M04. Marco de Gestión Integral de Riesgos del Fondo de Jubilaciones ICT
- GR-M07. Determinación de los Límites de Riesgos del Fondo de Jubilaciones ICT
- GR-M08. Plan de contingencias del Riesgo del Fondo de Jubilaciones ICT

La valoración de riesgos a junio 2026, es la siguiente:

Resumen Indicadores de Riesgo

Riesgo / Indicador		Resultado			Niveles de riesgo			
		abr-26	may-26	jun-26	Alerta temprana	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Riesgo Mercado	VaR total precio y tasas	1.98%	2.06%	1.98%	3.50%	$x \leq 4.50\%$	$4.50\% < x \leq 5.50\%$	$x > 5.50\%$
Riesgo Cambiario	Inversiones en moneda extranjera	38.20%	38.89%	39.03%	37%	$x \leq 44\%$	$44\% < x \leq 47\%$	$x > 47\%$
	Posición en moneda extranjera	38.43%	39.15%	39.39%	NA	$x \leq 44\%$	$44\% < x \leq 47\%$	$x > 47\%$
Riesgo Emisor	Estimación pérdida crediticia esperada colones	0.23%	0.25%	0.00%	0.30%	$x \leq 0.40\%$	$0.40\% < x \leq 0.65\%$	$x > 0.65\%$
	Estimación pérdida crediticia esperada dólares	0.34%	0.34%	0.34%	0.30%	$x \leq 0.40\%$	$0.40\% < x \leq 0.65\%$	$x > 0.65\%$
Riesgo Liquidez	Coefficiente mínimo	1389%	782%	503%	130%	$x > 115\%$	$100\% \leq x \leq 115\%$	$x < 100\%$
	Coefficiente máximo				3800%	$x \leq 4,000\%$	$4,000\% < x \leq 5,000\%$	$x > 5,000\%$

El perfil de riesgo del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT, se encuentra dentro de los niveles aprobados por la Junta Administradora. La Operadora BN Vital, es la responsable de calcular y monitorear el nivel de riesgo que el Fondo de Jubilaciones aceptará, según las indicaciones aportadas por la Junta Administradora del Fondo.

9. Portafolio de inversiones – gestión de activos

En julio 2025 la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, en sesión No.152, aprobó la actualización de la documentación relacionada con la gestión de activos; contemplado en los Oficios AF-P004 Política de inversión; AF-P005 Política de liquidez, AF-P002 Procedimiento de inversión y AF-M11 Perfil y asignación; de donde se extraen los principales cambios, que son los siguientes:

AF-PO04- Política de inversión del ICT y AF-PO05-Política de Liquidez de fondo ICT

- ✓ Se actualiza el formato del enunciado de la política.
- ✓ Se alinea el objetivo estratégico.

AF-P02 Procedimiento de Inversión Fondo ICT

- ✓ Se incluye el código del Marco de Gestión Integral de Riesgos del fondo ICT.
- ✓ Se elimina Gestor de Procesos.
- ✓ Referencia al AF-IO9 Control, seguimiento y simulación de operaciones bursátiles.

AF-M11 Perfil y asignación fondo ICT.

- ✓ Horizonte de cumplimiento AEA.
- ✓ Límite en sector público según gradualidad.
- ✓ Límites a nivel internacional relacionado al incremento del 50% en MI.
- ✓ Se actualizan referencias a unidad de modelos cuánticos y metodología de análisis Fondos Mutuos y ETF.
- ✓ Se incluye al Especialista de Inversiones.

De forma mensual, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, revisa el cumplimiento de la Estrategia de inversiones aprobada y el Comité de inversiones interno, valora las recomendaciones expuestas por la Dirección de Inversiones de BN Vital, referente a los movimientos internos por nuevas inversiones o por reinversión por vencimientos de títulos.

10. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Se cumplirán a cabalidad los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente. En caso de presentarse excesos o incumplimiento de requisitos de cualquier tipo, se recibirá la información por parte de BN Vital y será analizado el caso por la Junta Administradora, al momento de ser notificados o de detectarlo por medios propios, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del conocimiento del hecho.

BN Vital, se encargará de elaborar los planes de acción y plazo de corrección, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, solicitará informe de lo acontecido y girará instrucciones para que sea subsanado lo que corresponda.

11. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos

Según informe de inversiones a junio 2026, suministrado por BN Vital, revisado y aprobado por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, la composición de la cartera de inversiones y los límites normativos, son los siguientes:



Porcentaje sector público, privado e internacional

Sector	Fondo ICT
Sector Público	63.62%
Sector Privado	4.29%
Sector Internacional	32.10%

Fuente: SUPEN (Sin disponibilidades)

Seguimiento a la Asignación Estratégica

	Actual (%)	Asignación Estratégica de Activos (%)	Diferencia del porcentaje	Diferencia en Monto (Millones de colones)
Volumen	320.00	320.00		6,792.48
Público Colones	56.03	56.90	0.87	59.09
Privado Colones	2.56	2.70	0.14	9.51
Público Dólares	6.40	6.40	-	434.72
Privado Dólares	1.60	0.30	-1.30	88.30
Renta Variable Local	-	0.02	0.02	1.36
Renta Variable Internacional	31.50	39.68	8.18	555.62
Disponibilidades	1.90	0.40	-1.50	101.89

*Datos al 30 de junio del 2026.

Movimientos del II trimestre 2026

Vencimientos II Trimestre 2026		
Emisor	Monto COL	Monto USD
AUSOL	-	10,590.76
FCRED	5,269,987.25	-
G	26,553,125.00	-
LAKI	-	4,042.51
TOTALES	31,823,112.25	14,633.27

Ventas II Trimestre 2026							
Fecha Venta	ISIN	Emisor	Instr	Fecha Venc	Facial C	Rto C	Ganancia / Pérdida C
17/06/2026	CRG000089611	G	TP	23/08/2028	100,000,000.00	5.19%	1,616,522.98
17/06/2026	CRG000085515	G	TP	18/04/2029	300,000,000.00	5.50%	2,056,650.51
TOTALES					400,000,000.00		3,673,173.49

Ventas II Trimestre 2026							
Fecha Venta	ISIN	Emisor	Instr	Fecha Venc	Facial C	Rto C	Ganancia / Pérdida C
17/06/2026	CRG000089611	G	TP	23/08/2028	100,000,000.00	5.19%	1,616,522.98
17/06/2026	CRG000085515	G	TP	18/04/2029	300,000,000.00	5.50%	2,056,650.51
TOTALES					400,000,000.00		3,673,173.49

- Revisión y actualización anual del Manual de Riesgos y sus límites:

Conocido y aprobado en sesión de Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones No.152 del 24 de julio 2025; presentado en sesión 378 del Comité de Riesgos de BN Vital. Documento -DGR-DRM-87-2025 Revisión y actualización anual del Manual de Riesgos y sus límites del ICT". El ajuste se basa en los cambios en la Estrategia de Asignación de Activos aprobada en Comité de Inversiones.

Cambios en la AEA

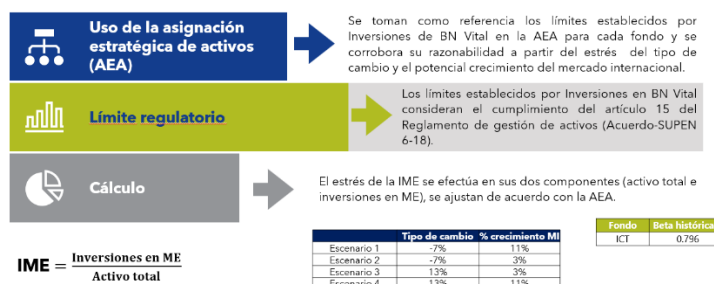
ICT	AEA actual	AEA propuesta: Nodo 54
Colones Soberano 1-3Y	56,21%	
Colones Soberano 1-5Y		
Colones Soberano 1-10Y		65,27%
Colones Corporativo 1-3Y	8,33%	
Colones Corporativo 1-5Y		
Colones Corporativo 1-10Y		2,85%
Dólares Soberano 1-3Y	14,50%	
Dólares Soberano 1-5Y		
Dólares Soberano 1-10Y		
Dólares Corporativo 1-3Y		
Dólares Corporativo 1-5Y		
Dólares Corporativo 1-10Y		0,38%
Renta Variable Nacional	0,50%	0,02%
Renta Variable Internacional/renta fija global	20,00%	31,08%
Disponibilidades	0,46%	0,40%

La propuesta de cambio en la asignación estratégica de activos también conlleva a recalibrar los límites, para que estén alineados con los nuevos ajustes, por lo tanto, se presenta la propuesta para estos límites. Lo que se hace es crear un escenario de estrés severo y moderado, estresando como las curvas, en este caso para poder encontrar los límites de apetito, tolerancia y capacidad según la asignación de estratégica de activos y el portafolio de referencia (“benchmark”) para el ICT, en este caso, aplicando esta metodología, se propone mantener el límite actual.

		May-24	Alerta temprana	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ICT	Actual		3.00%	$x \leq 4.00\%$	$4.00\% < x \leq 6.00\%$	$x > 6.00\%$
	Propuesto	0.92%	3.00%	$x \leq 4.00\%$	$4.00\% < x \leq 6.00\%$	$x > 6.00\%$

Para la Inversión en Moneda Extranjera IME, se toma en consideración cuáles son esos porcentajes que propone esa asignación estratégica de activos para invertir en dólares, ya sea en mercado local o mercado internacional. También se considera un estrés de tipo de cambio que sale de un modelo de proyección que tiene la unidad de riesgos del Banco y ahí estamos, tomando el Percentil 1 y el Percentil 99.

Metodología de Riesgo Cambiario: Inversiones en Moneda Extranjera



No se proponen cambios en términos de los límites que se tienen actualmente para el IME, principalmente porque del ejercicio realizado se concluyó que los límites que están establecidos actualmente, pues son los que abarcan bastante bien los posibles efectos que puede tener el portafolio dadas estas condiciones de variables.

Fondo		may-25				
			Alerta temprana	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ICT	Actual	38.64%	39%	$x \leq 42\%$	$42\% < x \leq 47\%$	$x > 47\%$
ICT	Propuesto		39%	$x \leq 42\%$	$42\% < x \leq 47\%$	$x > 47\%$

En relación al Riesgo de liquidez, en el caso de los límites mínimos, es importante mantener el compromiso de liquidar las solicitudes de retiros potenciales por parte de clientes en un T+1, manteniendo el 115%, que se maneja ya hace bastante tiempo atrás, mientras que en el caso de los límites máximos, si se considera la información histórica que haya presentado el coeficiente de liquidez del fondo como tal y con base en el cálculo del Percentil 97.5 para tolerancia y 99 para capacidad, es que estamos estableciendo esos límites que pueden ver acá.

Metodología de Riesgo de Liquidez



$$\text{Coeficiente de liquidez} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{VaR de Liquidez}}$$

Límites mínimos del coeficiente de liquidez

Límites actuales			Alerta temprana	Límites propuestos		
Apetito	Tolerancia	Capacidad		Apetito	Tolerancia	Capacidad
$x > 115\%$	$100\% \leq x \leq 115\%$	$x < 100\%$	130%	$x > 115\%$	$100\% \leq x \leq 115\%$	$x < 100\%$

Se propone una disminución en los límites que existían, porque, corroborando el comportamiento histórico que ha presentado el coeficiente de liquidez como tal, se observa que este coeficiente nunca ha llegado a los límites de 4500. De ahí es que se propone que la alerta temprana se reduzca de 4000% a 3800%. el apetito de 4500% a 4000% y el rango de tolerancia de 4500% a 5000%, que es el que está ahorita a 4000% a 5000%, para que ese sea el propuesto y que el de capacidad pase a ser de mayor de 5000%.

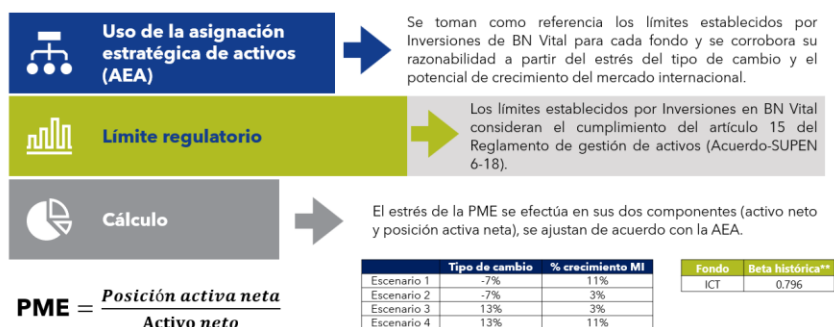
Resultados de Riesgo de Liquidez

Límites máximos del coeficiente de liquidez

Fondo		may-25				
			Alerta temprana	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ICT	Actual	1041%	4,000%	$x \leq 4,500\%$	$4,500\% < x \leq 5,500\%$	$x > 5,500\%$
ICT	Propuesto		3,800%	$x \leq 4,000\%$	$4,000\% < x \leq 5,000\%$	$x > 5,000\%$

El indicador de posición moneda extranjera, que este es un indicador de seguimiento o secundario, pero que no varía mucho en términos del ejercicio que se hace con respecto al IME. Porque acá también estamos tomando en cuenta lo que es el estrés del tipo de cambio, la disminución de los 34 colones, el aumento de los 75 colones, se toma en cuenta también el potencial de crecimiento que pueda tener el mercado internacional y la relación entre el portafolio mercado internacional del fondo y el S&P 500. Se considera que los límites que se encuentran actualmente, se pueden seguir manteniendo, lo que señalan es un apetito del 42%, rango de tolerancia entre el 42% y el 47% y una capacidad mayor al 47%.

Metodología de Riesgo Cambiario: Posición en Moneda Extranjera (PME)



Respecto al índice de concentración que sería IHH, en este caso también se hizo una simulación de estrés con la asignación estratégica propuesta, como resultado se propone mantener los límites actuales, es decir, que el parte desconcentrado, moderadamente concentrada y altamente concentrado entre 4900 y 6500.

Riesgo de Concentración: Índice de concentración IHH

Fondo		May-24	Desconcentrado	Moderadamente concentrado	Altamente concentrado
ICT	Actual	4282	$x \leq 4900$	$4900 < x \leq 6500$	$x > 6500$
	Propuesto		$x \leq 4900$	$4900 < x \leq 6500$	$x > 6500$

Para el VaR cambiario y la variación acumulada por tipo de cambio, se hizo una prueba de estrés del tipo de cambio a la baja congruente, con los escenarios que mencionó Tattiana. Y aquí también el indicador en mayo estaba en 0,09% y la propuesta es bajar los límites este de apetito de 1%, tolerancia entre 1% y 2% y capacidad por encima de 2%. Por otro lado, la valoración acumulada anual por tipo de cambio el umbral se mantiene en -6.5%.

Riesgo Cambiario: VaR Cambiario y valoración acumulada por TC

Fondos		Mayo-24	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ICT	Actual	0.09%	$x \leq 2.0\%$	$2.0\% < x \leq 2.5\%$	$x > 2.5\%$
	Propuesto		$x \leq 1.0\%$	$1.0\% < x \leq 2.0\%$	$x > 2.0\%$

Valoración acumulada anual por tipo de cambio (VaTC)

Fondos	Umbral de Alerta temprana
ICT	$-6.5\% > X$
	Donde $X = \frac{\text{Valoración acumulada 12 meses}}{\text{Valor de mercado}}$

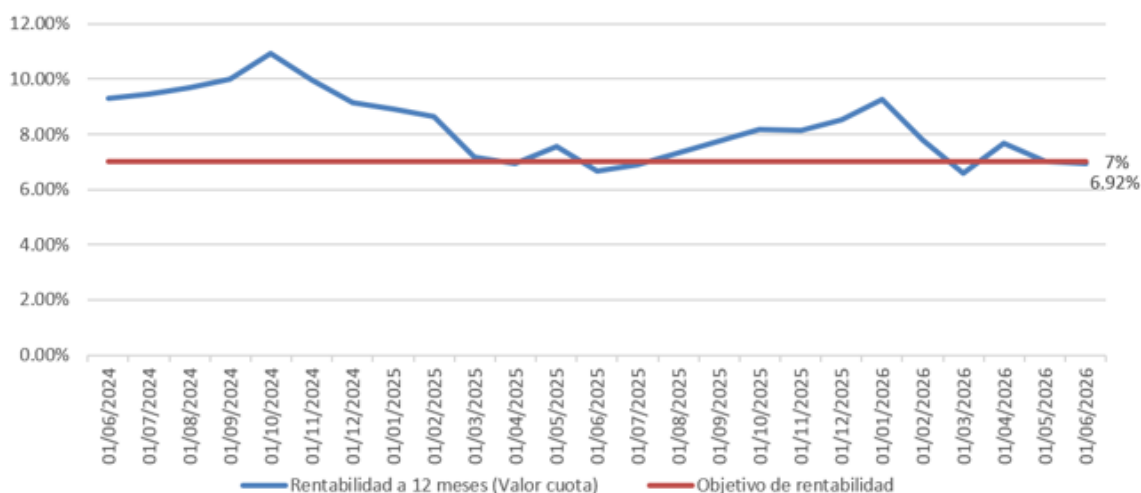
12. Rentabilidad anual del Fondo:

El rendimiento nominal de la cartera de inversiones al 30 de junio 2026, se muestra en el siguiente gráfico:

Fondo Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT
Rendimiento nominal de Inversiones
Al 30 de junio 2026

Seguimiento al objetivo de rentabilidad

La rentabilidad a 12 meses al 30 de junio del 2026 del FJ-ICT fue de 6.92%, inferior al 7% establecido como objetivo de rentabilidad.



13. Datos de contacto

En convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, se pone a disposición la plataforma administrativa de dicha organización, para atender a los afiliados y ex-afiliados al Fondo de Jubilaciones y a todo organismo externo que requiera de información o realización de todo tipo de trámite. Adicionalmente, dicha asociación será el medio para remitir documentación que requiera ser atendida por la Junta Administradora del Fondo.

- Atención de consultas – de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Central telefónica 2299-5954, línea independiente 2290 9773.

Correo electrónico: Ingrid.raabe@asoict.cr – Christian.gutierrez@ict.go.cr

El presente documento, fue revisado y avalo por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, en sesión No.171 celebrada el 24 de julio 2026.